

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9462 MURCIA

Edicto

D./D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 505/2011 y NIG n.º 30030 47 1 2011 0001150 se ha dictado en fecha 8 de marzo de 2012 auto de declaración de concurso del deudor PRODELSUR 2006, S.L., con CIF B73456881, cuyo domicilio social es en Murcia, Plaza Carlos III, n.º 1 Entresuelo Dcha.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal AULA AUDITORES, S.L.P. con domicilio postal en Avda. Teniente Montesinos, 8-7.^a Planta, Ed. INTI, Torre A, 30100, Murcia teléfono 968 89 99 66 y dirección electrónica señalada jpajaron@aulaaudidores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>

Murcia, 9 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120014753-1